CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 01- 1/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 20 de abril del 2017

PROVEEDOR	GRAFICA MONARCA S.R.L.

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 055 del 19 de abril de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC: 80013965-8**, por un monto total de Gs. 17.999.994 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", PAC Nº 325.752, para la prestación de servicios de impresiones a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Cristina Cáceres.-

REPORTE DE TRANSMISION

20 ABR. 2017 8:59

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021495772	20 ABR. 8:57	01'34	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

C.N./SUOC/CD Nº 01- 2/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 20 de abril del 2017

OFERENTE	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 055 del 19 de abril de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC: 80013965-8**, por un monto total de Gs. 17.999.994 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", PAC Nº 325.752, para la prestación de servicios de impresiones a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

NOTIFICACIÓN

Eladio Ramon Aguilar

jue 20/04/2017 10:19

Para:artesgraficavisual@gmail.com <artesgraficavisual@gmail.com>;

1 dato adjunto

Notificacion - ARTES GRAFICAS VISUAL.pdf;

Adjunto remito Cedula de Notificación de Adjudicación del llamado ID N° 325.752 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".

Favor remitir acuse de recibo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar Mongelos
fe de la SUOC

C.N./SUOC/CD Nº 01- 3/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 20 de abril del 2017

OFERENTE	LUGAL S.A.

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 055 del 19 de abril de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC: 80013965-8**, por un monto total de Gs. 17.999.994 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", PAC Nº 325.752, para la prestación de servicios de impresiones a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

NOTIFICACION

Eladio Ramon Aguilar

jue 20/04/2017 10:36

Para:lugalsa@hotmail.com <lugalsa@hotmail.com>;

1 dato adjunto

Notificacion - LUGAL.pdf;

Adjunto remito Cedula de Notificación de Adjudicación del llamado ID N° 325.752 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".

Favor remitir acuse de recibo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar Mongelos
Jefe de la SUOC

C.N./SUOC/CD Nº 01- 4/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 20 de abril del 2017

OFERENTE	DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 055 del 19 de abril de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC: 80013965-8**, por un monto total de Gs. 17.999.994 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", PAC Nº 325.752, para la prestación de servicios de impresiones a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

NOTIFICACIÓN

Eladio Ramon Aguilar

jue 20/04/2017 10:34

Para:mirna_dami@hotmail.com <mirna_dami@hotmail.com>;

1 dato adjunto

Notificación - DAMI CREACIONES.pdf;

Adjunto remito Cedula de Notificación de Adjudicación del llamado ID N° 325.752 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".

Favor remitir acuse de recibo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar Mongelos
Jefe de la SUOC